

BOLIVIA

INFORME

[2024-04607]

A : Ing. José Luis Baltazar Cuba
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Natalia Arebalo Gabriel
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO
Lic. Cirila Coria Toribio
TÉCNICO IV EN GESTIÓN SOCIAL I
Ing. Arturo Pardo Zeballos
TÉCNICO V EN CIERRE DE PROYECTOS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAPINOTA – FASE (X) 2023 - COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 024/24 (1ra. Convocatoria).**

FECHA : Cochabamba, 25 de Marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.01342024 de fecha 05 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos Departamental Cochabamba a través del Ing. Álvaro Tola Arias **TÉCNICO III EN DISEÑO I**, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación – Solicitud de Publicación 1ra Convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 025/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAPINOTA – FASE (X) 2023 - COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 024/24 (1ra. Convocatoria).**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 08 de marzo de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/ Nº 0025/2024 fecha 15 de marzo de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 18 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA HENRY ESPINOZA.	18/03/2024	14:55 PM.
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	18/03/2024	15:15 PM

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA HENRY ESPINOZA.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES.

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA HENRY ESPINOZA.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO.

*P
P
x*

BOLIVIA

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAPINOTA - FASE (X) 2023 - COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 024/24 (1ra. Convocatoria).
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS
Número de Páginas de la propuesta :	218
Propuesta económica :	2.349.506,16

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		6	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		8-13	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		15-31	CONTINUA	

Handwritten marks:
p
p
+



5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		34-186	DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		189-191	/
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		193-215	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		217-218	

El proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS NO **CUMPLE** con lo requerido de acuerdo a las **CONDICIONES TÉCNICAS** del DCD" presenta personal clave TOA EN OTRO PROYECTO, siendo objeto de descalificación, **XXIII –PERSONAL REQUERIDO, establece como personal clave TOA.**

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta....." no cumple, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del: *Inciso o) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando se determina que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la Aevivienda".*

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAPINOTA – FASE (X) 2023 - COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 024/24 (1ra. Convocatoria).
Nombre del Proponente :	EMPRESA HENRY ESPINOZA
Número de Páginas de la propuesta :	170
Propuesta económica :	2.342.310,59

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		6	CONTINUA
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		8-11	CONTINUA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		13-46	CONTINUA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		49-144	CONTINUA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		146-148	CONTINUA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		150	DESCALIFICA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		152-153	

El proponente: EMPRESA HENRY ESPINOZA NO **CUMPLE** con lo requerido de acuerdo a las **CONDICIONES TÉCNICAS** del DCD" NO presenta el equipo mínimo requerido, siendo objeto de descalificación, **XXV -EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS,, establece como equipo mínimo a presentar.**

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta....." no cumple, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del: *Inciso a) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".*

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

NO CORRESPONDE

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

NO CORRESPONDE

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

NO CORRESPONDE

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que las propuestas presentadas por los proponentes **EMPRESA HENRY ESPINOZA** y **VIRTUS CONSTRUCTORA & CONSULTORA**. No cumplen con las condiciones establecidas en el DCD, resultando descalificados en el presente proceso de contratación.


5. RECOMENDACIÓN


Se recomienda a su autoridad, declarar **DESIERTO** el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAPINOTA – FASE (X) 2023 - COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 024/24 (1ra. Convocatoria)**, siendo que los proponentes no cumplieron con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.


Lic. Cinla Cona Forbio
TÉCNICO IV EN OBRAS Y SERVICIOS
Nombre, sello y firma


Nombre, sello y firma


Nombre, sello y firma

APROBADO
Cinla Cona Forbio
Poderado/a del Plazo de Evaluación del Proceso de Contratación
2 de las PROPUES-ESTAS DE EMPRESAS

**¡Construyendo
nuevos sueños!**